

Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)¹

abril de 2019

¹ Construidos con base en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Paginas/Metodologias_Evaluacion.aspx

Contenido

Antecedentes	6
Objetivos de la evaluación	7
Objetivo general.....	7
Objetivos específicos	7
Hipótesis de la evaluación.....	7
Hipótesis principal	7
Hipótesis adicionales	7
Alcance de la evaluación.....	7
Descripción del servicio de evaluación.....	8
Productos de la evaluación	8
Responsabilidad y compromisos del equipo evaluador	10
Consideraciones técnicas de la evaluación.....	10
Secciones y metodología	10
Criterios generales para responder a las preguntas.....	11
Formato de respuesta.....	11
Consideraciones para responder.....	11
Criterios generales de la propuesta de recomendaciones y observaciones.....	12
Configuración del Resumen Ejecutivo	12
Consideraciones de formato.....	12
Evaluación.....	13
Características del fondo.....	13
I. Contribución y destino	14
II. Gestión.....	19
III. Generación de información y rendición de cuentas	24
IV. Orientación y medición de resultados	29
Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	33
Propuesta de recomendaciones y observaciones	33
Conclusiones.....	33
Ficha técnica de la evaluación.....	34
Anexos.....	35
Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa.....	35

Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad.....	37
Anexo 3. Procesos en la gestión del fondo en la entidad.....	37
Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo.....	38

Siglas y acrónimos

Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
Inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGS	Ley General de Salud
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PAE	Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los Programas Públicos del Estado de Durango
INDICAS	Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud
SS	Secretaría de Salud
RFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Glosario

Análisis de gabinete	Conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable del programa o fondo sujeto a evaluación.
Buenas Prácticas	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.
Cuellos de Botella	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
Guía RFT	Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Hallazgo	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos que pueden ser fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas.
Indicadores de resultados	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o grupo de enfoque atendido, derivados de la implementación de una intervención pública.
Propuesta de recomendaciones y observaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Antecedentes

En 1997 se adicionó el capítulo V «De los Fondos de Aportaciones Federales» a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1998 a través del Ramo General 33 «Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios». El ramo se compone actualmente de ocho fondos, entre los que se encuentra el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)² coordinado por la Secretaría de Salud (SS).

El artículo 49, fracción V de la LCF señala que «el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México».

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su artículo 79, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en el ámbito de su competencia, enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

Con base en lo anterior y de conformidad con las atribuciones del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) estipuladas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en su artículo 142; en la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango en los artículos 3 fracciones I, II y III; 4 fracciones II, III y V; y 11 del numeral 1 fracciones III y V y numeral 2 de la fracción I; y de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes, se lleva a cabo la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) contemplada

² Los ocho fondos vigentes son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (Fone), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fortamun-DF), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

en el Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los Programas Públicos del Estado de Durango (PAE) vigente.

Objetivos de la evaluación

Objetivo general

Evaluar el desempeño de las aportaciones del FASSA en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido a fin de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

Objetivos específicos

- Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de salud en la entidad federativa.
- Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la gestión del FASSA en la entidad federativa.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del FASSA en la entidad federativa.

Hipótesis de la evaluación

Hipótesis principal

La gestión del FASSA permite la adecuada prestación de los servicios de salud en la entidad federativa.

Hipótesis adicionales

1. El FASSA identifica un tablero de control con los pasos indispensables de la trayectoria de implementación, con predicción de hitos de riesgo e indicadores de avances claves.
2. El FASSA especifica las responsabilidades individuales por cada paso indispensable en la trayectoria de implementación a cargo de la entidad federativa para el pago de los servicios de salud.
3. Los indicadores de FASSA se alimentan con información de registros administrativos pre-convenidos y aceptables.

Alcance de la evaluación

Identificar las fortalezas, retos y áreas de oportunidad para proponer recomendaciones y observaciones sobre el desempeño del FASSA en la entidad federativa en el ejercicio fiscal concluido.

El equipo evaluador podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos que fortalezcan la evaluación, sin que esto represente un costo extra, debiendo cumplir como mínimo los presentes Términos de Referencia.

El análisis se concentra en los factores de desviación del resultado. Para ello, se analiza la trayectoria de planeación e implementación del FASSA. La medición incluye indicadores de productos, de procesos y en gran medida de resultados. Las conclusiones se referirán a la esfera de objetivos, indicadores y gestión compartidos por los niveles de gobierno.

Descripción del servicio de evaluación

Para lograr los objetivos de la evaluación es necesario organizar, revisar, analizar y valorar la información documental y de las entrevistas que los funcionarios responsables del fondo en la entidad proporcionen para la evaluación. A partir de ello, el equipo evaluador debe desarrollar un informe de evaluación que contenga los elementos especificados en la sección [Evaluación](#) de estos Términos de Referencia.

Productos de la evaluación

El plan de evaluación del equipo evaluador debe ajustarse a las actividades y productos descritos en la Tabla 1.

Tabla 1. Actividades y productos de la evaluación

Actividad	Productos
Reunión de apertura	• Minuta • Presentación ejecutiva del instrumento y proceso de evaluación
Reunión de la primera entrega del informe preliminar de la evaluación	• Resultados preliminares de las preguntas de evaluación • Minuta • Presentación ejecutiva de los resultados preliminares de las preguntas de evaluación
Reunión de la segunda entrega del informe preliminar de la evaluación	• Informe preliminar de la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud: ○ Resumen ejecutivo (máximo 10 cuartillas) ○ Contenido ○ Introducción (máximo 2 cuartillas) ○ Características del fondo (máximo 5 cuartillas) ○ I. Contribución y destino ○ II. Gestión ○ III. Generación de información y rendición de cuentas ○ IV. Orientación y medición de resultados ○ Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas ○ Propuesta de recomendaciones y observaciones ○ Conclusiones (máximo 5 cuartillas) ○ Referencias ○ Ficha técnica de la evaluación ○ Anexos • Minuta

Tabla 1. Actividades y productos de la evaluación

Actividad	Productos
Reunión de apertura	• Minuta • Presentación ejecutiva del instrumento y proceso de evaluación
	• Presentación ejecutiva del Informe preliminar de la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud • Respuesta por escrito a los comentarios de la primera entrega

Los productos descritos en la Tabla 1 deben ser entregados a las dependencias responsables del fondo y al Inevap, en formato digital o físico.

Las reuniones para la entrega y presentación de los productos de la evaluación son coordinadas por el Inevap, por lo que las notificaciones para llevarlas a cabo deben hacerse con al menos **2 días hábiles** de anticipación.

En la **reunión de apertura**, el equipo evaluador debe exponer el instrumento y proceso de evaluación, mientras que las dependencias responsables del fondo presentan al menos los siguientes elementos del fondo:

- Principales características
- Cobertura
- Presupuesto histórico
- Principales logros, retos y riesgos de la gestión
- Perspectivas

Asimismo, el responsable de la evaluación debe entregar cada producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en su propuesta técnica de trabajo y en el contrato correspondiente. Además, los productos son validados técnicamente por el Inevap en conjunto con las dependencias responsables del fondo.

A partir de la validación técnica, el Inevap en conjunto con las dependencias responsables del fondo, comunican al responsable de la evaluación sus comentarios por escrito en un plazo no mayor a **5 días hábiles** después de la fecha de recepción de los productos. El responsable de la evaluación cuenta con **5 días hábiles** después de la emisión del documento de comentarios para responder por escrito y, cuando aplique, hacer las adecuaciones a derivadas de los comentarios a los productos de la evaluación.

Una vez validado técnicamente el Informe preliminar de la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, el Consejo General del Inevap lo dictamina según lo estipulado en el artículo 11 numeral 2 fracción V de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. En caso de que la

evaluación se dictamine como aprobada, se considera a dicho documento como el Informe final de la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

Responsabilidad y compromisos del equipo evaluador

El responsable de la evaluación asume los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; así mismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Toda la información provista por las dependencias responsables del fondo es de uso exclusivo de la evaluación, los datos e información sensible serán protegidos de acuerdo con la normatividad aplicable. Durante el proceso de evaluación, el equipo evaluador puede solicitar información adicional, así como entrevistas con funcionarios clave en la gestión del fondo.

Toda la información que se produzca durante el proceso de evaluación es propiedad de las dependencias responsables del fondo en la entidad, por lo que el equipo evaluador no tiene derecho para su diseminación, publicación o utilización.

Consideraciones técnicas de la evaluación

Secciones y metodología

La Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se divide en **4 secciones** y **17 preguntas** de acuerdo con la Tabla 2.

Tabla 2. Secciones de la evaluación

Sección	Preguntas	Total
I. Contribución y destino	1 a 5	5
II. Gestión	6 a 10	5
III. Generación de información y rendición de cuentas	11 a 13	3
IV. Orientación y medición de resultados	14 a 17	4
Total	-	17

La evaluación se realiza mediante un enfoque predominantemente cualitativo, con alcance descriptivo y técnicas no experimentales como:

- Análisis de gabinete
- Observación directa
- Entrevistas a profundidad
- Grupos de enfoque

Las fuentes de información son sobre todo primarias, el uso de fuentes secundarias puede justificarse en función del aporte marginal al estudio y las necesidades de información. En todo caso, el equipo evaluador debe anexar las referencias y evidencias correspondientes.

Criterios generales para responder a las preguntas

Las **4 secciones** de la evaluación se componen por **17 preguntas** específicas que deben responderse sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los argumentos empleados en el análisis.

Del total de preguntas, **11** se responden mediante un esquema binario (**Sí/No**), mientras que el resto son abiertas.

Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de **2 cuartillas** e incluir:

- La pregunta
- La respuesta binaria (**Sí/No**) o abierta
 - Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea «**Sí**», se sombrea el nivel de respuesta
- El análisis que justifique la respuesta y las fuentes de información utilizadas

Consideraciones para responder

Para las preguntas que se responden de manera binaria (**Sí/No**) es necesario considerar lo siguiente:

- Si el fondo no cuenta con evidencia documental para responder la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es «**No**»; en este caso, el equipo evaluador debe describir y remarcar la importancia de contar con la evidencia correspondiente a la pregunta.
- Si el fondo cuenta con evidencia documental para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**», se procede a señalar uno de los niveles de respuesta a partir de los criterios establecidos en cada nivel.
- Es posible responder «**No aplica**» a algunas preguntas siempre y cuando las particularidades del fondo en la entidad no permitan responder. De presentarse el caso, es necesario explicar las causas de por qué no aplica en el espacio para la respuesta. El Inevap puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido «**No aplica**».

Para todas las preguntas, los Términos de Referencia especifican lo siguiente:

- De manera enunciativa más no limitativa, los elementos con los que se debe justificar la valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en los anexos de la evaluación.
- Las fuentes de información mínimas para responder, aunque se pueden utilizar otras que se consideren necesarias.
- Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo sino que la argumentación sea consistente.

Criterios generales de la propuesta de recomendaciones y observaciones

La propuesta de recomendaciones y observaciones del equipo evaluador debe fundamentarse en los hallazgos de la evaluación y formularse según los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad, descritos a continuación:

- Claridad, estar expresado precisa e inequívocamente
- Relevancia, ser una aportación específica y significativa para el logro de los objetivos del fondo
- Justificación, estar sustentado en los hallazgos de la evaluación
- Factibilidad, ser viable de acuerdo con las capacidades institucionales de las dependencias responsables del fondo en la entidad

Configuración del Resumen Ejecutivo

El Resumen Ejecutivo del informe de evaluación se enfoca en responder las hipótesis adicionales de la evaluación contenidas en estos Términos de Referencia.

Para cada una de las **X hipótesis** se deben enunciar los hallazgos que correspondan y la propuesta de recomendaciones y observaciones que de ellos derive, en un máximo de **10 cuartillas**. Adicionalmente, el Resumen Ejecutivo puede mencionar los aspectos que estuvieron fuera del alcance de la evaluación y que merecen ser abordados en futuros ejercicios de evaluación y/o investigación.

Consideraciones de formato

El formato de los productos entregables debe respetar las siguientes consideraciones:

- Tipo del archivo electrónico: Word (.docx)
- Tamaño de hoja: Carta
- Márgenes: Normal (Superior 2.5 cm, Inferior 2.5 cm, Izquierdo 3 cm, Derecho 3 cm)
- Fuente: Microsoft Taille

- Tamaño de fuente: 11 puntos
- Interlineado: Simple
- Texto justificado
- Números de página al pie
- No incluir referencias personales o institucionales (nombres, logotipos, isotipos, etc.) en ningún área de los documentos, salvo las portadas
- Incluir una marca de agua en todas las páginas del informe de evaluación con la leyenda «Versión preliminar»
- Las tablas y gráficas de la evaluación deben construirse a partir de las indicaciones de la «Guía para construir tablas y gráficas» del Inevap

Evaluación

Características del fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables del fondo en la entidad federativa, se debe realizar una descripción en un máximo de **5 cuartillas** que contenga los siguientes aspectos:

- Descripción de los objetivos del fondo de acuerdo con la LCF, la MIR y las leyes federales relacionadas, por ejemplo la Ley General de Salud (LGS). La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR federal y su consistencia con los objetivos normativos.
- Descripción de los servicios de salud, en la que se definan las atribuciones que tiene el estado en la prestación de dichos servicios con base en el Acuerdo de coordinación firmado entre la entidad federativa y la federación.
- Caracterización de los servicios de salud en la entidad, en el que se incluya información de al menos las siguientes variables: población abierta en la entidad, gasto de salud de la entidad en población abierta, características de la plantilla de personal e infraestructura física, programas en la entidad para la atención de población abierta, entre otras variables que puedan ser de interés.
- Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y normatividad aplicable, y del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional del fondo.
- Evolución del presupuesto del fondo en la entidad, que al menos considere la administración actual y la anterior.

I. Contribución y destino

1. La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifique el diagnóstico de las necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud y tiene las siguientes características:

- a. Se establecen las causas y efectos de las necesidades
- b. Se cuantifican las necesidades
- c. Se consideran las diferencias regionales en las necesidades
- d. Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico
- e. Se integra la información en un solo documento

Si la entidad no cuenta con documentación en la que se identifique el diagnóstico de las necesidades para la prestación de los servicios o la documentación no tiene al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es «**No**».

Si en la entidad se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**», se debe seleccionar un nivel según los criterios:

Nivel	Criterios
1	La documentación tiene una o dos de las características establecidas en la pregunta
2	La documentación tiene tres de las características establecidas en la pregunta
3	La documentación tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta
4	La documentación tiene todas las características establecidas en la pregunta

En la respuesta se debe indicar la documentación revisada, así como señalar y justificar las características que tiene. Así mismo, se debe verificar si en el diagnóstico se identifica la cobertura por nivel de atención. Además, se debe valorar la vigencia del diagnóstico y, en su caso, las recomendaciones para mejorarlo. Adicionalmente, se debe identificar y describir las necesidades, con sus causas y efectos.

Fuentes de información mínimas: documentos diagnósticos, planes estatales y documentos de planeación del sector de salud.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 2, 4, 5 y con la «Caracterización de los servicios de salud en la entidad» de la sección de [Características del fondo](#).

2. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

- a. Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo**
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo**
- c. Los criterios se encuentran integrados en un solo documento**
- d. Se definen plazos para la revisión y actualización de los criterios**

Si la entidad no cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones o no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es «**No**».

Si en la entidad se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**», se debe seleccionar un nivel según los criterios:

Nivel	Criterios
1	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta
2	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta
3	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta
4	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta

En la respuesta se deben incluir los criterios para distribuir las aportaciones del fondo al interior de la entidad, así como señalar y justificar las características con las que cuentan, y en su caso, las áreas de mejora detectadas en los criterios.

Así mismo, se debe indicar cómo se definieron los criterios y si son consistentes con los objetivos del fondo. Además, se debe mencionar si se identifican rubros que no se pueden pagar con las aportaciones pero que son necesarios para la prestación de los servicios en la entidad, y en su caso, las estrategias y recursos con los cuales solventan esas necesidades.

Fuentes de información mínimas: documentos normativos, documentos programáticos y financieros, documentos de planeación, manuales operativos de gasto o algún documento en que se encuentren los criterios para la distribución de los recursos.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 1 y 4.

3. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

- a. Capítulo de gasto**
- b. Unidades administrativas que ejercen los recursos**
- c. Niveles de atención (primer, segundo y tercer)**
- d. Tipo de personal (médicos, enfermeros, administrativos)**
- e. Distribución geográfica al interior de la entidad**

Si la entidad no documenta el destino de las aportaciones o no está desagregado en al menos una de las categorías establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es «**No**».

Si en la entidad se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**», se debe seleccionar un nivel según los criterios:

Nivel	Criterios
1	El destino está documentado y se encuentra desagregado en al menos una de las categorías establecidas en la pregunta
2	El destino está documentado y se encuentra desagregado en tres de las categorías establecidas en la pregunta
3	El destino está documentado y se encuentra desagregado en cuatro de las categorías establecidas en la pregunta
4	El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta

En la respuesta se debe analizar el destino de las aportaciones de acuerdo con las categorías establecidas en la pregunta. Así mismo, se debe describir la evolución del destino e indicar si existen cambios importantes en alguna de las categorías.

Por capítulo de gasto se debe incluir el presupuesto aprobado, modificado y ejercido, y calcular la eficiencia presupuestal (presupuesto ejercido / presupuesto modificado), en caso de baja eficiencia presupuestal se deben explicar las causas de ello.

Anexo: la información del destino de las aportaciones se integra en el [Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa](#).

Fuentes de información mínimas: documentos programáticos y financieros, informes trimestrales, cuenta pública e información contable.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 4, 5 y 12.

4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe presentar los argumentos que justifiquen la consistencia entre el diagnóstico y el destino, para lo cual se deben señalar las necesidades detectadas en el diagnóstico y el destino del fondo en la entidad en el ejercicio fiscal evaluado.

Asimismo, se debe identificar, si existen necesidades que no están siendo atendidas o bien, rubros que están siendo financiados y no se encuentran dentro del diagnóstico, así como las causas de ello.

Fuentes de información mínimas: documentos diagnósticos, planes estatales y documentos de planeación, documentos programáticos y financieros, informes trimestrales, cuenta pública e información contable en el que se identifiquen las necesidades y destino de las aportaciones en la entidad.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 1 2, 3 y 5.

5. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para ejercer las atribuciones de las entidades federativas en materia de salubridad general, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones? Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a. Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización**
- b. Recursos estatales**
- c. Otros recursos**

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deben indicar los montos del presupuesto ejercido por tipo de financiamiento, así como su desagregación por capítulo de gasto y calcular el porcentaje que el fondo representa del total de los recursos con lo que cuenta la entidad para la prestación de los servicios, entre las fuentes de financiamiento concurrentes se debe incluir las aportaciones del U005 Programa Seguro Popular y del U012 Programa de Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud a cargo de la Secretaría de Salud.

Además, con base en esta información, así como con el análisis del destino de las aportaciones y el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios se debe valorar la contribución del fondo en la entidad federativa. Así mismo, se debe analizar en qué medida las fuentes de financiamiento concurrentes cubren las necesidades estatales en materia de recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud que no son atendidas por el FASSA. En caso de que existan otros recursos como fuentes concurrentes, en la respuesta se debe incluir el nombre de dichas fuentes.

Anexo: la información de las fuentes concurrentes se debe integrar en el [Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad.](#)

Fuentes de información mínimas: documentos programáticos y financieros, informes trimestrales, cuenta pública e información contable.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 1, 3 y 4.

II. Gestión

6. Describa el o los procesos claves en la gestión del fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deben describir los procesos claves en la gestión del fondo en la entidad, es decir, en la asignación, ejercicio y seguimiento de las aportaciones.

Asimismo, se debe valorar la consistencia entre los procesos normativos y la gestión local, así como valorar si la delimitación de funciones y actividades entre actores permite una adecuada coordinación en la gestión fondo. En caso de identificar buenas prácticas o cuellos de botella estas se deben señalar.

Dentro de los procesos claves se deben considerar la integración de necesidades de las unidades administrativas, la recepción y revisión de los planes de trabajo y abastecimiento, entre otros.

Anexo: los diagramas de flujos de los procesos deben integrarse en el [Anexo 3. Procesos en la gestión del fondo en la entidad](#).

Fuentes de información mínimas documentos normativos, manuales de procedimiento e informes institucionales.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 7, 8, 9, 10, 12 y 13.

7. La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general en la entidad federativa y tienen las siguientes características:

- a. Permiten verificar que se integran las necesidades de las unidades administrativas**
- b. Están apegados a un documentado normativo**
- c. Son conocidos por las unidades administrativas**
- d. Están estandarizados, es decir, son utilizados por las unidades administrativas**

Si la entidad no cuenta mecanismos documentados o no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es «**No**».

Si en la entidad se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**», se debe seleccionar un nivel según los criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta
2	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta
3	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta
4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta

En la respuesta se deben describir los mecanismos así como señalar y justificar las características establecidas en la pregunta que tienen, y en su caso, las áreas de mejora detectadas. Además, se debe indicar si existe coordinación entre las unidades administrativas para la integración de los programas anuales de trabajo, y de estas con la SS, así como asistencia sobre el uso de los sistemas para reporte de información.

Fuentes de información mínimas: documentos normativos, manuales de procedimientos, documentos programáticos y financieros, sistemas y documentos institucionales.

Consistencia de la respuesta: respuestas a las preguntas 6 y 10.

8. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:

- a. Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario**
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables**
- c. Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático**
- d. Son conocidos por las áreas responsables**

Si la entidad no cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado o no tienen al menos una de las características se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es «**No**».

Si en la entidad se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**», se debe seleccionar un nivel según los criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen una de las características establecidas
2	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen dos de las características establecidas
3	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen tres de las características establecidas
4	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas

En la respuesta se deben describir los mecanismos, así como señalar y justificar las características establecidas que tienen, y en su caso, las áreas de mejora detectadas. Cuando existan retrasos en las ministraciones, se deben explicar las razones y describir las estrategias para solventarlos. La transferencia se considera desde que sale de la Federación hasta los pagos en la entidad federativa.

Fuentes de información mínimas: documentos normativos, manuales de procedimientos, documentos programáticos y financieros, sistemas y documentos institucionales.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 6 y 10.

9. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad**
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables**
- c. Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático**
- d. Son conocidos por las áreas responsables**

Si la entidad no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones o no tienen al menos una de las características se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es «**No**».

Si en la entidad se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**», se debe seleccionar un nivel según los criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen una de las características establecidas
2	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen dos de las características establecidas
3	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen tres de las características establecidas
4	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas

En la respuesta se deben describir los mecanismos, así como señalar y justificar las características establecidas que tienen los mecanismos, y en su caso, las áreas de mejora detectadas; así como el uso que se da a los mecanismos e información generada, es decir si se utiliza en los procesos de planeación, presupuestación, rendición de cuentas, entre otros.

Fuentes de información mínimas: documentos normativos, programáticos y financieros, manuales de procedimientos, sistemas y documentos oficiales donde se haga explícito el seguimiento del ejercicio de las aportaciones.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 6, 10 y 11.

10. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deben mencionar los retos en términos de los recursos humanos y materiales, así como aquellos relacionados con la gestión, los procedimientos, la transparencia, entre otros que se identifiquen; y analizar las estrategias implementadas para solventarlos. Además, se debe mencionar si estos se encuentran establecidos en documentos oficiales de las dependencias responsables.

Fuentes de información mínimas: documentos de planeación, programas anuales de trabajo, informes institucionales e informes de resultados de las dependencias responsables.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 6, 7, 8 y 9.

III. Generación de información y rendición de cuentas

11. La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general, sobre los siguientes rubros:

- a. Cuantificación de la población abierta
- b. Información de la plantilla de personal
- c. Información de la infraestructura médica
- d. Indicadores de salud

Si la entidad no recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios o no cuenta con al menos uno de los rubros establecidos en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es «**No**».

Si en la entidad se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**», se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La entidad recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos
2	La entidad recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos
3	La entidad recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos
4	La entidad recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos

En la respuesta se debe indicar la información que recolecta la entidad, los instrumentos usados y la frecuencia. En la información de plantilla del personal se debe identificar si se encuentra desagregada por sexo. Además, se debe señalar el uso que se da a la información y si está sistematizada, es decir, si la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.

Fuentes de información mínimas: documentos oficiales, registros administrativos, informes trimestrales, informes institucionales, bases de datos, formatos solicitados a través de la «Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud» y sistemas relacionados con la administración y gestión de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud en la entidad.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 9 y 17.

12. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características:

- a. Homogénea, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable**
- b. Desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía RFT), con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados**
- c. Completa (cabalidad de acuerdo con la Guía RFT), que incluya la totalidad de la información solicitada**
- d. Congruente, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable**
- e. Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable**

Si la entidad no reporta información documentada para monitorear el desempeño o la información no tiene al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es «**No**».

Si en la entidad se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**», se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La información que reporta la entidad tiene al menos una de las características establecidas
2	La información que reporta la entidad tiene tres de las características establecidas
3	La información que reporta la entidad tiene cuatro de las características establecidas
4	La información que reporta la entidad tiene todas las características establecidas

Se entenderá por información para monitorear el desempeño la estipulada en el artículo 49 de la LCF, presupuesto e indicadores, de acuerdo con los componentes con los cuales se da seguimiento a los recursos en el RFT aplicables al fondo (gestión de proyectos, avance financiero, indicadores y evaluaciones). En la normatividad aplicable se considera la LFPRH, LGCG y los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33 (Lineamientos) y la normatividad aplicable en la entidad.

Para el análisis de las características se debe considera cómo mínimo³:

³ Para mayor detalle sobre las características se recomienda consultar la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos (Guía RFT) de la SHCP. Disponible en:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_criterios.pdf

- Homogénea, que cumpla en la estructura, formato y contenido
- Desagregada, pormenorizada dependiendo del tipo de información y componente
- Completa, que cumpla con todos los elementos solicitados dependiendo del tipo de información y componente
- Congruente, que se sigue con el proceso de revisión y validación establecido en los Lineamientos
- Actualizadas, que se reporte trimestralmente

En la respuesta se debe señalar la información para monitorear el desempeño reportada en la entidad federativa, así como señalar y justificar las características establecidas que tiene y, en su caso, indicar las áreas de oportunidad detectadas. Además, se debe describir y valorar el proceso de validación de la información reportada a la SHCP, así como señalar si existe coordinación entre las dependencias responsables del fondo en la entidad y entre órdenes de gobierno, en términos de la integración, consolidación y validación de la información.

Fuentes de información mínimas: documentos oficiales, informes trimestrales, estados analíticos del ejercicio del presupuesto, reportes del Sistema del Formato Único, MIR, informes de resultados de las dependencias responsables, bases de datos, sistemas y documentos de seguimiento de las aportaciones.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 3, 6, 13,14 y 15.

13. Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

- a. Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica**
- b. La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica**
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable**
- d. Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable**

Si las dependencias responsables del fondo no cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es «**No**».

Si se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**», se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados y tienen una de las características establecidas
2	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados y tienen dos de las características establecidas
3	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados y tienen tres de las características establecidas
4	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados y tienen todas las características establecidas

En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas identificados, así como señalar y justificar las características que tienen y, en su caso, indicar las áreas de oportunidad identificadas.

Además, se deben incluir las ligas de las páginas web de los documentos normativos y la información para monitorear el desempeño del fondo. En la normatividad aplicable se debe considerar Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así

como la correspondiente a la entidad federativa. Con base en esto, en los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información se debe considerar los mencionados en la LGTAIP como definición del responsable de recibir y atender las solicitudes, los medios y plazos para su atención, los procesos de ajustes y recursos de revisión. Y los mecanismos de participación ciudadana se consideran de acuerdo con lo estipulado en el artículo 70 de la LGTAIP. La información pública puede considerarse a partir de cualquiera de las dependencias responsables del fondo de la entidad.

Fuentes de información mínimas: documentos oficiales, documentos normativos, páginas de internet, manuales de procedimiento y respuesta a las solicitudes de información o cualquier documento en los que se encuentren explícitos los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la entidad.

Consistencia de la respuesta: respuestas a las preguntas 6,12, 14 y 15.

IV. Orientación y medición de resultados

14. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del fondo?

- a. Indicadores de la MIR federal**
- b. Indicadores estatales**
- c. Evaluaciones**
- d. Informes sobre la calidad de los servicios de salud en la entidad**

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deben señalar con qué documenta el fondo sus resultados, la periodicidad para reportarlos y por qué han utilizado estos medios. Además se debe explicar cómo se usan estos instrumentos, por ejemplo, si estos se usan para planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas, toma de decisiones o contribuyen a la mejora de la gestión, entre otros.

Fuentes de información mínimas: documento normativo, MIR y evaluaciones externas.

Consistencia de la respuesta: respuestas de las preguntas 12, 13, 15, 16 y 17.

15. De acuerdo con los indicadores federales, y en su caso con los indicadores estatales, ¿cuáles han sido los resultados del fondo en la entidad federativa?

Si los indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR federal no tienen información se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es «No».

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «Sí». Se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	No hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito
2	Hay un avance significativo en el indicador federal del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin o de Propósito
3	Hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito
4	Hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y Propósito, y existen indicadores estatales que dan cuenta de los resultados del fondo en la entidad

En la respuesta se debe señalar, por indicador, el avance respecto de la meta de los indicadores de la MIR federal, y en caso de existir, de los indicadores estatales con los cuales se mida directamente el desempeño de las aportaciones en la entidad. En caso de contar con indicadores estatales, se debe justificar y valorar cómo estos complementan los indicadores federales en la medición de los resultados del fondo en la entidad.

Además, se debe realizar una valoración integral del conjunto de los indicadores empleados para medir el desempeño del fondo, así como de los resultados obtenidos. Así mismo, se debe realizar un análisis del avance de los indicadores respecto de sus metas y valorar la construcción de las metas, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas, o al contrario, si son laxas.

Anexo: la información del resultado de los indicadores se incluye en el [Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo](#).

Fuentes de información mínimas: MIR, informes trimestrales e informes de resultados de las dependencias responsables.

Consistencia de la respuesta: respuesta a la pregunta 12, 13 y 14.

16. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones del fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con sus resultados, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deben señalar los tipos de evaluaciones, los hallazgos y recomendaciones vigentes identificadas en cada una y, en caso de considerarlo, las áreas de oportunidad identificadas en las fuentes de información utilizadas. Además se debe cómo se han atendido las recomendaciones.

Fuentes de información mínimas: informes de las evaluaciones anteriores.

Consistencia de la respuesta: respuesta de la pregunta 14.

17. La entidad federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud de acuerdo con las dimensiones de calidad técnica, percibida y de gestión del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud a los cuales el fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características:

- a. Considera alguno de los siguientes elementos: trato digno, organización de los servicios, atención médica efectiva e infecciones nosocomiales**
- b. Los instrumentos son rigurosos**
- c. Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos**
- d. Los resultados que arrojan son representativos**

Si la entidad federativa no cuenta con instrumentos para medir la calidad de los servicios de salud o no consideran al menos uno de los elementos establecidos en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es «**No**».

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es «**Sí**», se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud y tienen una de las características establecidas en la pregunta
2	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud y tienen dos de las características establecidas en la pregunta
3	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud y tienen tres de las características establecidas en la pregunta
4	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud y tienen todas las características establecidas en la pregunta

En la respuesta se deben indicar los instrumentos para evaluar la calidad así como señalar y justificar las características que tienen, los resultados de estos y la frecuencia de su aplicación y/o medición; y en caso de considerarlo, las áreas de oportunidad identificadas en los instrumentos empleados. Además se debe explicar cómo se usan estos instrumentos.

Las dimensiones e indicadores mencionados derivan del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS) de la SS, el cual es una herramienta que permite registrar y monitorear indicadores de calidad en las unidades de los servicios de salud.

Fuentes de información mínimas: documentos oficiales, evaluaciones, informes de resultados de las dependencias responsables o documentos en los que se encuentren explícitamente elementos para la evaluación de la calidad de los servicios de salud en la entidad.

Consistencia de la respuesta: respuesta de la pregunta 11 y 14.

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Es necesario identificar las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas identificadas a partir de los hallazgos de la evaluación. La información se presenta mediante la Tabla 3.

Tabla 3. Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas	*	Debilidades	*
Oportunidades		Amenazas	

Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada.

Las fortalezas son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos tanto humanos como materiales que puedan usarse para contribuir a la consecución del objetivo, y las oportunidades son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría. Estos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación. Cuando se identifiquen buenas prácticas en rubros evaluados, estas deberán ser destacadas.

Las debilidades se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el fondo, que pueden obstaculizar el logro de sus objetivos, y las amenazas muestran los factores del entorno que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer, que impide o limita la obtención de los objetivos. En caso de identificar cuellos de botella en las secciones analizadas en la evaluación, estos deben señalarse.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

La propuesta de recomendaciones y observaciones del equipo evaluador debe considerar los [Criterios generales de la propuesta de recomendaciones y observaciones](#) de la evaluación de estos Términos de Referencia. La información se presenta mediante la Tabla 4.

Tabla 4. Propuesta de recomendaciones y observaciones

#	Recomendaciones y observaciones	Acciones propuestas	Resultados esperados

Nota: se sugiere que la redacción de cada elemento de la columna «Recomendaciones y observaciones» inicie con un verbo en infinitivo, por ejemplo: sistematizar, definir, elaborar, armonizar, etc.

Conclusiones

Con base en la evaluación realizada se debe presentar una valoración sobre la gestión y desempeño del fondo en la entidad, en el que se integren y relacionen los hallazgos identificados en la evaluación. Para ello, se deben presentar conclusiones generales y específicas por sección temática. Además, derivado de los hallazgos de la evaluación, valorar la situación particular de la entidad con relación al diseño federal, y si este fortalece o limita

la gestión y ejercicio del fondo en la entidad federativa. Las conclusiones deben ser precisas y orientar la toma de decisiones, la extensión máxima es de **5 cuartillas**.

Ficha técnica de la evaluación

Se debe incluir la Ficha Técnica de la evaluación que contiene datos generales del equipo evaluador, así como el costo total de la evaluación.

Nombre del responsable de la evaluación:
Nombres de los principales colaboradores:
Nombre de la organización evaluadora (en su caso):
Nombre de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable del fondo responsable de dar seguimiento a la evaluación:
Nombre del titular de la unidad administrativa de las dependencias responsables del fondo responsable de dar seguimiento a la evaluación:
Forma de contratación del equipo evaluador u organización evaluadora:
Costo total de la evaluación:
Fuente de financiamiento de la evaluación:

Anexos

Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa

Para completar el Anexo 1 se debe:

1. Llenar la Tabla 1. Presupuesto del fondo en el año fiscal evaluado por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (*ejercido/modificado*).
2. Llenar la Tabla 2. Presupuesto ejercido del fondo en el año fiscal evaluado por unidades administrativas que ejercen recursos, en la cual se debe agregar cada unidad administrativa que ejerce recursos y desagregar el presupuesto ejercido por tipo personal (médicos, enfermeros, administrativos).
3. Llenar la Tabla 3. Presupuesto ejercido del fondo en el año fiscal evaluado por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios de la entidad el presupuesto ejercido por niveles de atención.

Tabla 1. Presupuesto del fondo en [año fiscal evaluado] según Capítulo de Gasto

Capítulos de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente				
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio				
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales				
	1400	Seguridad social				
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas				
	1600	Previsiones				
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos				
	Subtotal de capítulo 1000					
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales				
	2200	Alimentos y utensilios				
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización				
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación				
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio				
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos				
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos				
	2800	Materiales y suministros para seguridad				
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores				
	Subtotal de capítulo 2000					
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos				
	3200	Servicios de arrendamiento				

Tabla 1. Presupuesto del fondo en [año fiscal evaluado] según Capítulo de Gasto

Capítulos de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios				
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales				
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación				
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad				
	3700	Servicios de traslado y viáticos				
	3800	Servicios oficiales				
	3900	Otros servicios generales				
	Subtotal de capítulo 3000					
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público				
	4200	Transferencias al resto del sector público				
	4300	Subsidios y subvenciones				
	4400	Ayudas sociales				
	4500	Pensiones y jubilaciones				
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos				
	4700	Transferencias a la seguridad social				
	4800	Donativos				
	4900	Transferencias al exterior				
	Subtotal de capítulo 4000					
5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración				
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo				
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio				
	5400	Vehículos y equipo de transporte				
	5500	Equipo de defensa y seguridad				
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas				
	5700	Activos biológicos				
	5800	Bienes inmuebles				
	5900	Activos intangibles				
	Subtotal de capítulo 5000					
6000: Obras públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público				
	6200	Obra pública en bienes propios				
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento				
	Subtotal de capítulo 6000					
Total						

Tabla 2. Presupuesto ejercido del fondo en [año fiscal evaluado] según unidades administrativas

Unidades administrativas	Tipo de personal			Total
	Aprobado	Modificado	Ejercido	
Total				

Tabla 3. Presupuesto ejercido del fondo en [año fiscal evaluado] según distribución geográfica

Municipio	Nivel de atención			Total
	Primer	Segundo	Tercero	
Total				

Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad

El Anexo 2 se debe:

1. Para cada orden de gobierno se debe agregar el número de filas necesarias de acuerdo con las fuentes de financiamiento concurrentes identificadas, registrando en cada fila el nombre del programa, fondo, convenio, proyecto, entre otros, con el cual se etiquetó el recurso
2. Para cada fuente de financiamiento se debe desagregar el presupuesto ejercido, se debe agregar el número de columnas necesarias por capítulo de gasto y sumar el total
3. Para cada fuente de financiamiento se debe justificar su selección, con la cual se permita vincular cada fuente con el objetivo del fondo y su contribución en la prestación de los servicios de salud en la entidad

Tabla 1. Concurrencia de recursos en la entidad

Orden de gobierno	Fuente de financiamiento (1)	Presupuesto ejercido en [año fiscal evaluado] de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (2)			Total (2)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (3)
Federal	FASSA					
	U005 Seguro Popular					
	U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud					
	Subtotal Federal (a)					
Estatad						
	Subtotal Estatal (b)					
Otros recursos						
	Subtotal Otros recursos (c)					
Total (a + b + c)						

Anexo 3. Procesos en la gestión del fondo en la entidad

En el Anexo 3 se debe:

1. Diseñar el diagrama de los procesos⁴. En el diseño del diagrama se deben considerar los elementos mínimos y simbología recomendada en la Guía para la Optimización,

⁴ El «Modelo general de procesos» presentado no es necesariamente coincidente con todos los procesos específicos que pueda tener cada entidad federativa, este es una referencia, es decir, se debe ajustar a la entidad, por medio de modificar, agregar o eliminar los elementos necesarios.

Estandarización y Mejora Continua de Procesos de la Secretaría de la Función Pública⁵.

2. Completar la Tabla 1 en la que se identifiquen para cada proceso las actividades y los actores que participan así como una valoración general en las que se determine si los insumos disponibles (recursos humanos, financieros y materiales) son suficientes y adecuados para el funcionamiento de cada proceso.

Figura 1. Modelo general de procesos



Tabla 1. Principales procesos del FASSA					
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general	Riesgos asociados

Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo

Para completar el Anexo 4 es necesario llenar la Tabla 1.

Adicionalmente, se debe valorar la validez y calidad de los indicadores federales y estatales del fondo (Tabla 2):

1. Validez⁶
 - a. Validez interna, el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado

⁵ Disponible en:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Guia para la Optimización Estandarización y Mejora Continua de Procesos.pdf>

⁶ La selección de estos criterios toma como base los criterios para valorar la investigación en las ciencias sociales. Para más detalle, ver Bryman, A. (2016). *Social Research Methods*. Oxford University Press.

- b. Validez externa, la medición del indicador es aplicable en otros contextos (comparabilidad espacial)
 - c. Validez por valor aparente, existe consenso de que el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado
 - d. Consistencia intertemporal, la medición del indicador es estable en el tiempo o los movimientos erráticos pueden justificarse
 - e. Consistencia interobservacional, el indicador puede ser replicable por otras entidades o personas
2. Calidad
- a. Claridad, el indicador es preciso e inequívoco
 - b. Relevancia, el indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo
 - c. Economía, la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable
 - d. Monitoreable, el indicador puede sujetarse a una verificación independiente
 - e. Adecuado, el indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño

Tabla 1. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo en [ejercicio fiscal evaluado]

Tabla 2. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo en [ejercicio fiscal evaluado].											
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Ejercicio evaluado			Ejercicio anterior			Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
				Meta programada	Avance	Avance con respecto a la meta (Avance / Meta)	Meta programada	Avance	Avance con respecto a la meta (Avance / Meta)		
Indicadores MIR federal											
Indicadores estatales											

Tabla 2. Valoración técnica de los indicadores del fondo

Tabla 2. Valoración técnica de los indicadores del fondo																	
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Validez					Calidad					Justificación	Indicador recomendado (si aplica)
						Validez interna	Validez externa	Por valor aparente	Consistencia inter-temporal	Consistencia inter-observacional	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado		
Indicadores MIR federal																	
					Asc/Des	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No		
Indicadores estatales																	
					Asc/Des	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No		